ADENDA Nº 01/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2016
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SILLAS PUPITRE – DE CARÁCTER PLURIANUAL"
ID N° 312.691

- **SE COMUNICA A LOS POTENCIALES OFERENTES QUE SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN EN EL MARCO DEL PRESENTE LLAMADO:**

ANEXO B Datos de la Contratación (DDLC)

Punto 10:

Donde Dice:

Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: SI.

Debe Decir:

Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto por Cantidad Mínima y Máxima.

Punto 16:

Donde Dice:

El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.

Debe Decir:

El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (noventa) días corridos contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.

Punto 17:

Donde Dice:

Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario.**

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Debe Decir:

Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario.**

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Punto 20: inc. B) Capacidad financiera:

Donde Dice:

Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2013-2014), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".

Debe Decir:

Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2012-2013-2014), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".

Punto 20: inc. c) Capacidad técnica:

Donde Dice:

Para Representantes y Distribuidores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
El oferente deberá contar con servicio técnico especializado

Debe Decir:

NO APLICA

Punto 20: inc. d) Experiencia:

Donde Dice:

- Como mínimo 5 (Cinco) años de experiencia en el ramo.
- Los oferentes deberán demostrar experiencia en la provisión de bienes relacionados al objeto de la presente licitación (provisión de productos y equipos informáticos) justificable a través de la suma de facturación por un monto mínimo del 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta presentada, durante el periodo de los últimos 2 (dos) años (2013-2014), tanto en empresas públicas como privadas.
- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Debe Decir:

- Como mínimo 5 (Cinco) años de experiencia en el ramo.
- Los oferentes deberán demostrar experiencia en la provisión de bienes relacionados al objeto de la presente licitación justificable a través de la suma de facturación por un monto mínimo del 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta presentada, durante el periodo de los últimos 2 (dos) años (2013-2014), tanto en empresas públicas como privadas.
- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Donde Dice:

Punto 22: Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

Si fuese necesario el Comité de Evaluación solicitara muestras (punto 19 del Anexo B), mediante nota cursada a la empresa cuya oferta sea considerada la más baja en precio, se deberán presentar las muestras en un plazo perentorio de 24 (veinte y cuatro) horas, una vez evaluadas las mismas permanecerán en la Unidad Operativa de Contrataciones y se dispondrá la devolución dentro de un plazo de 72 (setenta y dos) horas.
Se evaluara y analizará si los bienes ofertados y las muestras presentadas coinciden y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.
Los bienes deberán ser nuevos sin uso, deberán estar bien embalados, no se deberá observar ninguna avería de forma y contenido. No sé aceptarán productos que tengan fecha de vencimiento cercana a la fecha en que se entrega el producto (si correspondiere), en el momento y lugar de la entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem en cuanto al vencimiento. El tiempo de duración del producto entregado deberá garantizar la conservación del mismo en óptimas condiciones.

Debe Decir:

Si fuese necesario el Comité de Evaluación solicitara muestras (punto 19 del Anexo B), mediante nota cursada a la empresa cuya oferta sea considerada la más baja en precio, se deberán presentar las muestras en un plazo perentorio de 24 (veinte y cuatro) horas, una vez evaluadas las mismas permanecerán en la Unidad Operativa de Contrataciones y se dispondrá la devolución dentro de un plazo de 72 (setenta y dos) horas.
Se evaluara y analizará si los bienes ofertados y las muestras presentadas coinciden y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Los bienes deberán ser nuevos sin uso, deberán estar bien embalados, no se deberá observar ninguna avería de forma y contenido.

Punto 24: Notificación de Adjudicación

Donde Dice:

La adjudicación se dará a conocer **por nota** a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

Debe Decir:

La adjudicación se dará a conocer dentro de los cinco días hábiles de la Resolución de Adjudicación **por nota** a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

ANEXO C ESPECIFICACIONES TECNICAS

Donde Dice:

LOTE Nº 02

MUEBLES

ITEM	Catalogo	Descripción	U. M.	Cant. mínima	Cant. máxima	Presentación
1	56101706-001	Mesa para reuniones de 6 sillas	UNIDAD	1	1	UNIDAD
2	56101504-002	Silla para mesa de reuniones	UNIDAD	6	6	UNIDAD

Debe Decir:

ITEM	Catalogo	Descripción	U. M.	Cant. mínima	Cant. máxima	Presentación
1	56101706-001	Mesa para reuniones de 6 sillas	UNIDAD	1	1	UNIDAD
2	56101504-002	Silla para mesa de reuniones	UNIDAD	3	6	UNIDAD

LOTE Nº 02

MUEBLES

Donde Dice:

- Silla ejecutiva en símil cuero liso color negro.
- Con poza brazos, metálico, terminación cromada, según imagen.
- Asiento: compensado multilaminado de 18mm. de espesor, con espuma expandida laminada, con espesor medio de 70mm. en densidad de 33 kg/m3.
- Pata tipo trineo de acero con terminación cromada, según imagen.
- Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

Debe Decir:

- Silla ejecutiva en símil cuero liso color negro.
- Con poza brazos, metálico, terminación cromada, Imagen Referencial.
- Asiento: compensado multilaminado de 18mm. de espesor, con espuma expandida laminada, con espesor medio de 70mm. en densidad de 33 kg/m3.
- Pata tipo trineo de acero con terminación cromada, según imagen.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra

ANEXO D FORMULARIOS

FORMULARIO Nº 1 FORMULARIO DE OFERTA

LOTE Nº 02

MUEBLES

Donde Dice:

EMPRESA:										
ITEM	Catalogo	Descripción	Marca/ Modelo	Procedencia	U. M.	Cant. Mínima	Cant. máxima	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	5610170 6-001	Mesa para Reuniones de 6 sillas			unidad	1	1			
2	5610150 4-002	Silla para mesa de reuniones			unidad	6	6			
		TOTAL:								

Debe Decir:

EMPRESA:										
ITEM	Catalogo	Descripción	Marca/ Modelo	Procedencia	U. M.	Cant. Mínima	Cant. máxima	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	5610170 6-001	Mesa para Reuniones de 6 sillas			unidad	1	1			
2	5610150 4-002	Silla para mesa de reuniones			unidad	3	6			
		TOTAL:								

FORMULARIO Nº7 MODELO DE CONTRATO

Donde Dice:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La Oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) Condiciones Especiales del Contrato;

g) Especificaciones técnicas, programas de Provisión requeridos.

h) Condiciones Generales del Contrato;

i) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y

j) Las demás comunicaciones remitida por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Debe Decir:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La Oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) Condiciones Especiales del Contrato;

g) Especificaciones técnicas, programas de Provisión requeridos.

h) Condiciones Generales del Contrato;

i) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y

j) Las demás comunicaciones remitida por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

LIC. JAVIER MARTINEZ
Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones